



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 58 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 04.JULIO.2018**

En Teno, siendo las 09:15 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **JULIO** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 058** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria N° 34/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	05
07	Dejar sin efecto Subvención Municipal otorgada a la Cruz Roja Filial Teno	06
08	Varios	07

**01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 34 / 2016-2020**

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto a las actas correspondiente a la sesión ordinaria N° 34/2016-2020, efectuada con fecha 08 de noviembre de 2017.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

**ACUERDO N° 603/2016-2020**

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 34, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 08 de noviembre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

### SECRETARIO CONCEJO:

Junto con señalar la recepción de carta sin fecha de parte de don Carlos Meléndez González, en representación de la sucesión Elías Meléndez Cabello, el que dice relación con la solicitud de prórroga de para regularizar el permiso de edificación del inmueble ubicado en Av. Comalle N° 24 de Teno; procede a su lectura del mencionado documento, siendo el texto el que a continuación se inserta:

Señores  
Concejales  
Ilustre Municipalidad de Teno

**PRESENTE**

Ref. Solicitud de prórroga para regularizar "Permiso de Edificación" Sucesión de Meléndez Elías  
Carreño Rut.: 53.186.760-2, Comalle No 23 TENO.

De mi consideración:

Junto con saludarlos solicito a ustedes interceder ante la Sra. Alcaldesa Sandra Valenzuela para que otorgue prórroga para presentación de los planos y documentación, para realizar regularización del Permiso de Edificación de la propiedad antes descrita. Cabe mencionar que las carpetas con los documentos respectivos ya han sido entregadas al Depto. de Obras de ese Municipio, pero han sido devueltos al faltar información que estamos reuniendo. Además, la Sra. Berta Gonzalez Bravo, quien es la heredera de la Sucesión con Rut 3.741.639-8, se encuentra hospitalizada, lo que ha complicado aún más este trámite.

Por todo lo antes indicado, solicito a usted tenga a bien otorgar el plazo necesario para dar fiel cumplimiento a esta gestión.

Giro: Comercio  
Sucesión: Elías Meléndez Cabello  
Rut.: 53.186.760 - 2  
Av. Comalle 23 Fono: 411749  
TENO

Carlos Meléndez González  
Heredero  
Rut.: 4.396.100-5  
4-07-2016

### SRTA. ALCALDESA:

Informa que a la entrada el Sr. Carlos Meléndez se le entregó una carta para ella la que dejó en la Oficina de Partes y la otra para el Concejo Municipal, señalando que no conocía el contenido de ella. Seguidamente la primera autoridad comuna da a conocer que la próxima semana se pondrá en tabla el tema de las patentes, con las condicione que se encuentre cada una de ellas están cada uno de ellos, informando además que dicha persona estaba muy molesto porque el Concejo no le ha ayudado para mantener su radio, donde ella le manifestó que la carta que había enviado se leyó en la sesión del Concejo Municipal y que cada uno de sus integrantes era dueño de ayudar o no ayudar. Agrega la Alcaldesa que él le había comentado que la única persona que lo estaba ayudando era el concejal Sr. Wildo Farías y que le donaba veinticinco mil pesos mensuales para la radio y que además el próximo mes iba terminar con la radio en atención que no recibía ayuda.

Seguidamente interviene nuevamente el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien junto con manifestar en concentrarse respecto al tema de la carta del Sr. Meléndez, consulta si ellos fueron informados o notificados en el mismo tiempo de todos los demás contribuyentes y cuando empezaron a efectuar los trámites relativos a regularizar los permisos de edificación los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas. Al respecto la

Presidenta del Concejo Municipal señala que el próximo miércoles se va a informar en detalle del estado de los trámites llevado a cabo, agregando, que el Sr. Meléndez ha venido y también las arquitectas, además que ha venido hablar con ella el ex concejal don Hugo Morales quien lo está ayudando, añadiendo, que se le notifico en la fecha correspondiente. Interviene la Directora de Obras Municipales expresando que además de ser un tema legal, las notificaciones fueron realizadas en el año 2017 y posteriormente en el presente año.

**CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA:**

Hace uso de la palabra, para manifestar que personas que han sido notificadas le han señalado que tienen varios años en el tema y que ahora le están solicitado esto, agregando que ellos creen que son exigencias de la Municipalidad, a lo que ella ha respondido que es a nivel nacional, y que ante esa respuesta le han expresado que no harán nada. Concluye la concejala manifestando, que es como un tema de rebeldía y de plata.

**SRTA. ALCALDESA:**

Informa que la gente se están mandando cartas donde creen que ella o el Concejo Municipal tienen la facultad para prorrogar o dar plazos y después dicen me dijeron que la hiciera. Seguidamente requiere al Secretario Municipal que lectura a la segunda carta recibida.

**SECRETARIO CONCEJO:**

Procede dar lectura a carta enviada por el Sr. José Manuel Villacura Martínez, documento que se inserta a la presente acta, siendo la siguiente:

Concejo Municipal Teno  
Presenta.

Por intermedio de la presente y junto con saludar me presento y me dirijo a usted para solicitar prórroga de plazo para los trámites de Regularización en Dirección de Obras Teno.

Soy **José Manuel Villacura Martínez**, Rut: 5.557.358-1, dueño del predio ubicado: **Parte del Sitio N° 16 PP El Trebolador Sector Monterilla** de la Comuna de Teno. Destino del bien raíz: **Habitacional**. Superficie Terreno: **940.70 metros cuadrados**. Rol: **65-579**.

Explico el caso:

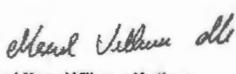
Estoy en proceso de regularización en Dirección de Obras de Teno de una vivienda (61.20 m<sup>2</sup>) y un local comercial (69.39 m<sup>2</sup>) construido en madera hace más de 10 años en este terreno. Uno de los deslindes se encuentra ubicado paralelo a la Carretera Panamericana 5 Sur, cuyo deslinde está a una distancia de 20 metros aproximadamente con dicha carretera. Ambas construcciones se encuentran insertas dentro de la línea de protección de los 35 metros.

Por lo tanto Dirección de Obras me exige: **"Presentar renuncia notarial a futura expropiación por estar emplazado en franja de protección de la Ruta 5 Sur"**, es por esto que se pidió una autorización mediante una carta dirigida a Vialidad Regional. La carta fue presentada el 6 de Marzo y la respuesta llegó el 17 de Mayo, como lo indica el Ordinario N° 991 adjunto.

Lamentablemente Vialidad no autorizó lo solicitado ya que el predio no cuenta con acceso, debido a que éste se emplaza dentro de los mismos límites del área concesionada. Por lo que exigieron que se solicitara un **"Permiso de Solicitud de Acceso a Rutas Nacionales y Rutas Concesionadas"**, considerando el mismo tiempo o más de la respuesta anterior.

Dada la demora de estos trámites, vengo a solicitar e informar que el proceso ya no depende de mí sino que de otros organismos que cuentan con otros tiempos. Por lo que pido comprensión a la hora de evaluar mi caso, dependo económica y exclusivamente del local comercial en cuestión.

Sin otro particular me despido  
Atte,

  
**José Manuel Villacura Martínez**  
Propietario  
9 88345990

Julio 2018.

Agrega el Secretario del Concejo que adjunta al escrito anteriormente dado lectura, el Ord. N° 3.987, de fecha 24 de abril de 2018 de Jefe de Dpto. de Regularización y Administración Vial DI-DV,

**SECRETARIO MUNICIPAL:**

Continúa haciendo entrega al concejal Sr. Matías Díaz Díaz del Of. N° 540-109 /2018, de fecha 26 de junio de 2018, corresponde a una petición presentada por el concejal aludido y que dice relación con información del convenio suscrito entre la Municipalidad de Teno con la Corporación de Asistencia Judicial.

---

### 03.- CUENTAS

---

#### CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace entrega al Secretario del Concejo informe de su participación en el Congreso Nacional de Concejales efectuado en la ciudad de Osorno, cometido al que también concurrieron los demás concejales de la comuna.

#### CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra nuevamente para dar a conocer que en el día de ayer estuvo reunido con algunos jóvenes quienes le consultaron por la entrega del Bikepark, agregando que concurrieron a ver la cancha y se percataron que el suelo está muy gravoso y faltando a un sellado, añadiendo que al pasar el pie el concreto se sale.

#### DIRECTORA OBRAS:

Interviene manifestando que vinieron del Gobierno Regional a recibir la obra.

#### SRTA. ALCALDESA:

Señala que habría que ver el problema, reiterando lo manifestado por la Directora de Obras Municipales que a la recepción de dichas obras concurrieron profesionales del Gobierno Regional.

---

### 04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

---

#### CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Interviene para hacer entrega al Secretario Municipal e acta de la Comisión de Salud y Medioambiente, de la reunión efectuada con fecha 27 de junio de 2018 y que contó con la asistencia de los concejales Sr. Matías Díaz Díaz, José Cáceres Nicolao y Manuel Solís Bustamante.

---

### 05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018

---

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

#### DIRECTORA FINANZAS:

Interviene señalando que la propuesta de modificación presupuestaria en el área Municipal, está relacionada con el tema de la subvención municipal otorgada la semana pasada a la Cruz Roja de Chile Filial Teno, la que no contaba con los recursos en forma presupuestaria al momento de otorgarse y que se debió efectuar un cambio de ítems en el Área de Programas Sociales.

#### SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que la mencionada subvención municipal quedará sin efecto, debido a que la transportista que efectuaría el traslado de las personas dializadas cobraba la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), se desistió por encontrar que no era mucho el monto y que además tenía otro trabajo. Agrega la primera autoridad comunal que se buscaron a otras personas para prestarán el servicio en cuestión, presentándose dos interesados, quienes cobraban la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) por los tres días que debían efectuar el traslado. Continuando con su intervención, da a conocer que sostuvo una conversación con los choferes de municipio, quienes continuarán con los traslados de los dializados hasta cuando se reciba el taxibus, vehículo que fue licitado y que no se presentaron oferentes. Añade se han efectuado gestiones con el Intendente con el objeto que se incluya en tabla en el Gobierno Regional.

#### DIRECTORA FINANZAS:

Ante petición de la Presidenta del Concejo Municipal señala que un principio se había pensado que a la organización de la diálisis se le iba conceder una subvención y por lo tanto, se disminuyó en una reunión anteriormente en la cuenta Voluntariado para suplementar la cuenta de Subvenciones, agregando, que ante la situación que el Concejo Municipal en la sesión de la semana pasada otorgó un aporte a la Cruz Roja por la suma de 2 millones 700 mil pesos, se debía reinvertir dichos recursos y por lo tanto la modificación propuesta

está destinada suplementar el monto de Voluntariado, acuerdo que quedaría nulo por la situación por la determinación de la Cruz Roja.

A continuación se lleva a cabo un extenso debate entre el concejal Sr. Donoso Osses y la Alcaldesa, donde el primero de los nombrados manifiesta su desconformidad por el proceder llevado a cabo, señalando que se tomó una decisión unilateral y que debió haberse acordado primeramente por el Concejo Municipal antes de anular el aporte. Al respecto la Primera Autoridad Comunal señala que en un punto posterior de la tabla está el tema de dejar sin efecto la mentada subvención a la Cruz Roja. Seguidamente el concejal Sr. Donoso Osses, expresa que el orden de los puntos 5 y 7 debieron haberse colocado en la tabla al revés, originándose nuevamente una discusión con la Presidenta del Concejo Municipal oportunidad en que la Alcaldesa señala que no ha escuchado al resto de los integrantes del Concejo al respecto, expresando que cada uno habla personalmente y que cada uno tiene voz y voto para poder defender el punto y en el caso que estuviese mal planteado la tabla se va ver con la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal a objeto de colocar los puntos como corresponde.

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien manifiesta su duda respecto a cuanto se había otorgado subvención a la Cruz Roja, si esta fue por la cuenta de voluntariado o por otras personas jurídicas, la Directora de Administración y Finanzas interviene comunicando que primeramente se habló de otorgar un aporte a la diálisis a través de una subvención haciéndose la modificación correspondiente rebajando de la cuenta voluntariado, pero posteriormente se determinó entregar a la Cruz Roja y al no tener los recursos en la cuenta voluntariado se presentó la modificación correspondiente la que fue enviada al Concejo con 5 días de anticipación, situación que actualmente cambió en cuando a la contratación de transportes donde no hubieron interesados. Añade la Directora aludida, en relación a la confección de tabla, hay un modelo que está preestablecido que primeramente están las modificaciones presupuestarias y posteriormente los demás temas a tratar, agregando que no existió ninguna mala intención y solamente se está tratando cómo dar una solución a la situación de las personas que se deben dializar.

Finalmente se concluye, que al aprobarse la propuesta de modificación, quedaran recursos disponibles para la entrega de subvención a otras organizaciones del voluntariado, oportunidad en que el concejal Sr. Paulo Donoso Osses propone otorgar a la Cruz Roja una subvención con otro proyecto por el mismo monto, informándosele por la Directora de Administración y Finanzas existe un saldo en la cuenta de voluntariado.

En consecuencia el Concejo Municipal de Teno, aprueba la siguiente modificación presupuestaria, con el voto en contra del concejal Sr. Paulo Donosos Osses, quedando dicho acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 604/2016-2020**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 SUBPROGRAMA : SUBVENCIONES A DIVERSAS INSTITUCIONES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401005000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	2.700.-
TOTAL M\$		2.700.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES  
 PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
 SUBPROGRAMA : VOLUNTARIADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401006000	VOLUNTARIADO	2.700.-
TOTAL M\$		2.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

**06.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2018**

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**.

**ENCARGADA FINANZAS DAEM:**

Señala que la propuesta de modificación presupuestaria del Área de Educación Municipal, corresponde al presupuesto de la Ley SEP, donde gastos disminuyen en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en la suma de 1 millón de pesos; Materiales de Uso o Consumo por 3 millones 400 mil pesos; Devoluciones en 100 mil pesos; para totalizar la cantidad de 4 millones 500 mil pesos; para aumentar las cuentas Servicios Generales en 2 millones de pesos; Programas Informáticos en 2 millones 500 mil pesos; totalizando la suma de 4 millones 500 mil pesos.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación a los gastos de pasajes, bodegaje y fletes y, de computación, la Encargada de Finanzas del DAEM informa que los primeros están destinados a solventar viajes en las visitas de los alumnos al sector de Teniente Cruz por la especialidad agrícola y en cuanto a los de computación es para la adquisición de un software de para la carrera de Administración.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda la siguiente:

**ACUERDO N° 605/2016-2020**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.400.-
2152600000000	DEVOLUCIONES	100.-
TOTAL M\$		4.500.-

**AUMENTANN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.500.-
TOTAL M\$		4.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

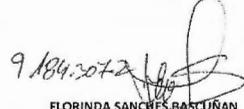
**07.- DEJAR SIN EFECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA A LA CRUZ ROJA FILIAL TENO**

**SRTA. ALCALDESA:**

Interviene requiriendo el acuerdo del Concejo Municipal para dejar sin efecto la subvención municipal otorgada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria llevada a cabo el miércoles 27 de junio de 2018, a la institución

denominada CRUZ ROJA DE CHILE FILIAL TENO, por las razones dadas a conocer en el punto CUENTAS de la presente tabla ordinaria.

Se inserta carta de fecha 03 de julio de 2018, de la Presidenta de la Cruz Roja de Chile, Filial Teno, donde solicita la anulación de la subvención anteriormente mencionada.

CRUZ ROJA CHILENA	
FILIAL TENO	TENO, 03 JULIO 2018
SEÑORITA	
SANDRA VALENZUELA PEREZ	
ALCALDESA J. MUNICIPALIDAD DE TENO	
PRESENTE	
De nuestra consideración	
Por medio de la presente, saludamos respetuosamente a usted y al Honorable Concejo Municipal de Teno para exponer la siguiente situación:	
1.- Que, de acuerdo a la Solicitud de Subvención Extraordinaria presentada en Reunión del Concejo Municipal del día miércoles 27 de junio 2018. La que fuera aprobada por dicho Concejo y que tenía por objeto financiar la movilización para traslado de enfermos de la Comuna de Teno a Diálisis a la ciudad de Curicó.	
2.- Que, por motivos ajenos a nuestra voluntad, es decir, la dificultad que no existen interesados para realizar dichos traslados y no contar con vehículo apropiado para resolver este problema, la Cruz Roja Chilena Filial Teno, agradece una vez más la buena disposición de su parte y del Concejo Municipal, lamentando no poder ejecutar lo proyectado.	
3.- Por Tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, solicitamos la anulación de la subvención otorgada y en espera de su buena acogida de su parte, agradecemos sinceramente su apoyo para estas actividades que van en directo beneficio de la comunidad.	
4.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.	
	
	FLORINDA SANCHEZ BASCUÑAN
	PRESIDENTA CRUZ ROJA CHILENA
	FILIAL TENO

En consecuencia, con los votos favorables de la Alcaldesa y de los concejales Sra. Sandra Améstica Gaete, Matías Díaz Díaz, Wildo Farías González, Manuel Solís Bustamante acuerdan lo siguiente. Se abstienen de votar los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José Cáceres Nicolao

#### ACUERDO N° 606/2016-2020

DEJAR SIN EFECTO, el acuerdo N° 616/2016-2020, del fecha 27 de junio de 2018, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba el otorgamiento de subvención municipal destinada al financiamiento del proyecto denominado "POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL TRAYECTO DE PACIENTES HEMODIALIZADOS DE LA COMUNA DE TENO", por la suma de \$ 2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos), conforme a la solicitud presentada por la presidenta de la CRUZ ROJA CHILE, FILIAL TENO

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

---

#### 08.- VARIOS

---

##### INSTALACIÓN DE SIGNO PARE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que se retiró el letrero el disco PARE del Hospital, lo que se había solicitado en sesiones anteriores.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que personal de la Dirección de Servicios Operativo quitó dicha señalética, tal como se había conversado.

#### **RECORRIDO DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta al Director(S) de Servicios Operativos, si el camión recolector retiró ayer la basura en la población don Álvaro, añadiendo que como las ocho y media le estaban preguntando al respecto, manifestando que desconoce si después de esa hora se hizo el recorrido, agregando que después de esa hora envió el correo.

DIRECTOR D.S.O(S):

Hace uso de la palabra para señalar que está normal que el camión recolector puede haber pasado un poco más tarde.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Junto con señalar que era después de la ocho de la noche el tema del recorrido, informa que también ocurrió con el no paso del camión recolector en la población La Felicidad. Asimismo comenta que revisaron en la página web de los recorridos, donde estos no están cambiados, solicitando a dicho directivo que vea la situación atendiendo que la información revisada por la gente.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye al Director (S) de Servicios Operativos que se revise en la página web los recorridos y que mande una nota al concejal Sr. Donoso Osses.

#### **FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTOS SECTOR SAN LEÓN DE MORZA**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que debido a los malos olores en el sector de San León de Morza le han preguntado por el funcionamiento de la Planta de Tratamiento y, a la vez, consulta por el estado de proyecto que se iba a realizar y si este era de privados, agregando que él tiene una confusión al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que la mencionada planta de tratamiento la mantiene la Municipalidad y que realizó un proyecto por 180 millones de pesos. Añade que en el sector de San León de Morza tenía un operador permanente contratado por dos horas y debido que el agua potable está incorporada a la DOH están regularizando la situación y deben tener un contador y que además se acordó en una reunión donde ella participó con el profesional de la Secplac, efectuada en un día domingo, que el operador debería estar a lo menos un medio día para mantener la planta de tratamiento, persona que será contratado por el Comité de Agua Potable.

#### **FALTA DE RESGUARDO DE CARABINEROS FUERA DE LA ESCUELA D-56**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente señalando que le han solicitado consultar por el tema de Carabineros fuera de la escuela D- 56, atendiendo que no hay en la mañana y tampoco en la tarde, agregando, que se solicite nuevamente la petición.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que se solicitará nuevamente, dando a conocer además, que anteriormente se había solicitado al Mayor de Carabineros dicho resguardo policial. Asimismo informa que en reuniones que ha sostenido con vecinos han reclamado señalando que solamente hay personal policial permanente afuera del colegio Aquelarre y no en la escuela D-56. Agrega la Alcaldesa que se ha reiterado varias veces al Mayor de Carabineros la presencia de Carabineros en dicho establecimiento educacional.

#### **QUEMA DE BASURA EN ESTUFAS Y CHIMENEAS**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Junto con dar a conocer que hay quema de basuras en las estufas o salamandras, pregunta si la denuncia se debe realizar en el Servicio de Medioambiente o en la oficina de la Municipalidad, añadiendo, que en el sector centro urbano como también en la Población don Sebastián están quemando las personas hasta papel higiénico o de baño.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para informar que la denuncia o reclamo lo pueden efectuar en el municipio, en la página que está en línea con el Servicio de Medioambiente.

DIRECTORA OBRAS:

Hace uso de la palabra, para proponer que el municipio puede hacer un acercamiento en los lugares o poblaciones donde se realiza o se lleva a cabo dicha situación y poder efectuar una charla sobre el tema, añadiendo que muchas veces las personas saben que eso no se debe realizar.

SRTA. ALCALDESA:

Instruye a la Directora de Obras Municipales para recabe información de los lugares de partes del concejal Sr. Paulo Donoso, con el objeto de efectuar charlas sobre el tema planteado.

### **SITUACIÓN DE PERSONAS UBICADAS EN RIBERA DE ESTERO CHIMBARONGO**

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa respecto a la situación de las personas que viven en la playa del estero de Chimbarongo del sector de San León de Morza, quienes venden madera la que tienen acumulada en el lugar; seguidamente consulta si pagan algún derecho por venderla.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que dicho terreno no es de propiedad municipal sino que está a nombre de la Junta de Vecinos de San León, de acuerdo a una escritura que presentó en el municipio la presidenta de la mencionada organización vecinal, añadiendo que les comunicó en una reunión a la que asistió, que al municipio le corresponde resguardar el borde del estero, a objeto que las personas no se instalen tan cerca del curso de las aguas. Seguidamente expresa que ella no tenía conocimiento de la venta de leña.

Seguidamente continúa con el tema el concejal Sr. Paulo Donoso Osses da a conocer de gran cantidad de madera que está acopiada en la calle, lo que podría ocasionar un peligro de incendio y que además no pagan los derechos por la venta tal cual lo hacen otras personas que venden leña. Asimismo la Alcaldesa informa que la Junta de Vecinos iba a tomar decisiones al respecto y que además se va constituir un comité y ellos iban a tomar el acuerdo respecto al terreno para limpiarlo y hacer áreas verdes, una multicancha y poder hermosear el lugar y que además, están en conocimiento que el municipio podría realizar una fiscalización con respecto a la leña

### **CORTE DE PALMERAS**

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para dar a conocer sus felicitaciones de parte de la comunidad a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Servicios Operativos por el corte de palmeras.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para dar a conocer que una persona lo felicitó que se cortaran las palmeras, quien le manifestó que dichas plantas que son una intervención a la foresta nativa.

### **NOTIFICACIÓN A VIALIDAD POR EMBANQUE EN COMPUERTA SECTOR SANTA ADRIANA**

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita a la Alcaldesa ver la posibilidad de notificar a la Dirección de Vialidad para retirar el embanque que existe en las compuertas de Santa Adriana, debido a que el municipio no puede efectuar dichos trabajos. Agrega que dicho problema está en la cuneta, donde existen dos viviendas las que se anegaron en la última lluvia

SRTA. ALCALDESA:

Señala que dichos trabajos les corresponde a Vialidad.

### **REGLAMENTO QUE PROHIBE EL USO DE CELULARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta al Jefe DAEM, respecto si en los establecimientos educacionales tienen un reglamento que prohíbe el uso de celulares en los alumnos.

**JEFE DAEM(S):**

Informa que cada establecimiento educacional tiene su reglamento interno y que habría que revisarlos particularmente a cada uno de ellos. Añade que es una decisión que determina cada establecimiento de acuerdo a su sello, a su visión, agregando, que se tendría que revisar y que es posible que en algunos de ellos consideren dicha prohibición.

### **REALIZACIÓN DE JUEGOS DE INVIERNOS**

**CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:**

Interviene nuevamente consultado si se van a realizar los Juegos de Invierno.

**SRTA. ALCALDESA:**

Da a conocer que debido a que el presupuesto de la Corporación Municipal de Deportes se tuvo que reducir al máximo, a lo estrictamente necesario, no se consideraron los recursos para dicha actividad y que además las empresas no han donado los recursos que se han solicitado, que son como 4 millones de pesos que faltan, y ante ello para realizar los citados Juegos de Invierno, se va incorporar una subvención municipal la que se presentará en la próxima sesión del Concejo Municipal.

### **MAL ESTADO DE PASAJES EN POBLACIÓN BELLAVISTA**

**CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:**

Junto con dar a conocer que tuvo la oportunidad de ir al sector de Bellavista donde el camino y los pasajes están en muy mal estado, pregunta a la primera autoridad comunal si existe la posibilidad de su reparación.

**SRTA. ALCALDESA:**

Señala que se tienen algunos proyectos de calles que están malas que se encuentran incluidas en un proyecto por un monto de 400 millones de pesos donde el Gobierno Regional debe seleccionar. Acto seguido pregunta a la Secretaría Comunal de Planificación, el nombre de la entidad que específicamente está seleccionando los proyectos.

**DIRECTORA SECPLAC:**

Manifiesta que la principal es el GORE y está incorporado en el proyecto una de las calles más mala, agregando que en el día de ayer envió un correo con las observaciones y que en el caso que hicieron solicitando que se incorporara más calles o si no postularlos en otro proyecto.

---

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:50 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.

MEVF/mcllh